

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 horas del día 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Cuarta

Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 14 catorce del mes de diciembre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N237-2015 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 25 CAMIONETAS TIPO PICK UP**”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ----- En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Grupo MOTORMEXA S.A. de C.V.	María Dolores Sánchez González
2	Roca Automotriz S.A. de C.V.	Jaime Hernández Olmedo
3	Camarena Automotriz S.A. de C.V.	José David María Bermudez
4	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	Héctor Alejandro Guerra Campos.
5	SYC MOTORS S.A. de C.V.	Ernesto Plascencia Perez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Grupo MOTORMEXA S.A. de C.V.	\$11'724,999.75 (Once millones setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 75/100 moneda nacional)
2	Roca Automotriz S.A. de C.V.	\$11'817,750.00 (Once millones ochocientos diecisiete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	Camarena Automotriz S.A. de C.V.	\$11'800,000.00 (Once millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
4	Automotores FLOSOL S.A. de C.V.	\$11'702,500.00 (Once millones setecientos dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	SYC MOTORS S.A. de C.V.	\$11'687,500.00 (Once millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)

 Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **SYC MOTORS S.A. de C.V.** representado por la C. **Ernesto Plascencia Pérez.** -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 12:29 doce horas veintinueve minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N237-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 25 CAMIONETAS TIPO PICK UP”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I231-2015 correspondiente al proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Sistemas de Control de Gestión S.A. de C.V.	Nicolás Mendoza Jiménez
2	REDEFY SERVICES S.A. de C.V.	Jesús Enrique Martínez González

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Sistemas de Control de Gestión S.A. de C.V.	\$3'657,500.00 (Tres millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	REDEFY SERVICES S.A. de C.V.	\$3'866,581.60 (Tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 60/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **Sistemas de Control y de Gestión S.A. de C.V.** representado por la C. **Jesús Enrique Martínez González.** -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 12:45 doce horas cuarenta y cinco minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I231-2015 correspondiente al proyecto denominado "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA**

EL CONTROL DE LA GESTIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL28/2015 para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016”**, que el día 11 de diciembre de 2015 se presentó ante los miembros de la Comisión las propuestas técnicas, una vez revisada la información se concluyó lo siguiente: -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente: -----

DOCUMENTO	PRODUCTO S LA COLINA S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIA L VIDA S.A. DE C.V.
Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3). Acreditación (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el Anexo 1 (Anexos del “A” al “L” y del “1A” al “1AW”) de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta de acreditación de las empresas. (Emitido por la Dirección Jurídica de la CONVOCANTE, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 de las presentes bases.)	CUMPLE	CUMPLE
Original de Escrito del Productor o Procesador en	CUMPLE	CUMPLE

donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE"		
Manifestación de procesamiento de bienes.	CUMPLE	CUMPLE
f) Calendario de entregas conforme al Anexo 9.	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PRODUCTOS LA COLINA S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.
Aceite de maíz	500 mL	CUMPLE	CUMPLE
Aceite de maíz	1 L	CUMPLE	CUMPLE
Avena en hojuelas	300 g	CUMPLE	CUMPLE
Avena en hojuelas	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Avena en hojuelas	1 Kg	CUMPLE	CUMPLE
Arroz blanco	1 Kg	CUMPLE	CUMPLE
Atún en agua, masa drenada	100 g (Masa drenada)	CUMPLE	CUMPLE en su propuesta marca MARBEA. NO CUMPLE en su propuesta técnica no incluye la manifestación de participar con este producto como se indica en el inciso e) del punto 7.2 de las bases.
Azúcar estándar	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Café soluble	48 g	CUMPLE	CUMPLE
Cereal de trigo	250 g	CUMPLE	CUMPLE

inflado integral fortificado			
Cereal de trigo inflado integral	250 g	CUMPLE	CUMPLE
Cereal de trigo inflado integral fortificado			
Cereal de trigo inflado integral fortificado	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Ensalada de legumbres en envase tetra pak			
	190 g	CUMPLE	CUMPLE
Chícharo con zanahoria en lata			
	410 g	Cumple en su propuesta marca DEL MONTE NO CUMPLE En su propuesta técnica se manifiesta participar con este producto mostrando carta del distribuidor, sin embargo no presenta análisis de laboratorio del chícharo con zanahoria marca corina como se indica en el inciso n) del punto 7.2 de las bases.	CUMPLE
Chile guajillo			
	100 g	CUMPLE	CUMPLE

(mirasol)			
Fécula de maíz de sabor	47 g	CUMPLE	CUMPLE
Frijol	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Frijol	1 Kg	CUMPLE	CUMPLE
Galleta en forma de animalito	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta integral en forma de animalito	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Garbanzo	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Harina de maíz nixtamalizada	1 Kg	CUMPLE	CUMPLE
Harina de trigo	1 Kg	CUMPLE	CUMPLE
Harina para hot cakes integral	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Lenteja chica	500 g	CUMPLE	CUMPLE
Pasta para sopa	200 g	CUMPLE	CUMPLE
Pasta para sopa con fibra	200 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta salada	137 g	CUMPLE	CUMPLE
Polvo para preparar gelatina de sabor	35 g	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE en su propuesta marca YAVAROS.	CUMPLE en su propuesta marca YAVAROS.
Sardina en salsa de tomate	425 g	NO CUMPLE en su propuesta técnica con el producto marca ANCLA se	NO CUMPLE en su propuesta técnica con el producto marca ANCLA se

		manifiesta participar con este producto mostrando carta del distribuidor, sin embargo no presenta análisis de laboratorio de la sardina en salsa de tomate marca ANCLA como se indica en el inciso n) del punto 7.2 de las bases.	manifiesta participar con este producto mostrando carta del distribuidor, sin embargo no presenta análisis de laboratorio de la sardina en salsa de tomate marca ANCLA como se indica en el inciso n) del punto 7.2 de las bases.
Avena instantánea integral con extracto de vainilla	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Avena instantánea integral con plátano	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Avena instantánea integral con nuez	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Avena instantánea con manzana y canela	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra de cereales integrales con frutas	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra integral con yogurt y arándanos	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra de trigo integral con	30 g	CUMPLE	CUMPLE

arándanos			
Barra de avena con coco y amaranto	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra de arroz inflado con avena y pasas	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra de trigo con avena y nuez	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Barra tipo panecillo con plátano	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Cereal multigrano con pasas	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Cereal de trigo inflado con avena y vainilla	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de granola	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de avena con cacahuate	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de cebada, avena, nuez y almendra	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de trigo con avena y canela	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de maíz	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta de trigo con avena y vainilla	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Galleta integral de amaranto con nuez	30 g	CUMPLE	CUMPLE
Cereal de trigo	250 g	CUMPLE	CUMPLE

inflado integral

fortificado

Una vez revisado lo anterior se concluye que los participantes denominados **GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A.DE C.V. y PRODUCTOS LA COLINA S.A. DE C.V.** cumplen técnicamente con lo establecido en bases; y se solicita a los participantes interesados que ingresaran a la sala registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.	Anahy Sánchez

Se hizo lectura del dictamen técnico dónde se mencionó los participantes que podían seguir ofertando y por lo tanto que adquirieron los derechos a que se realice la apertura de sus propuestas económicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5 de las bases del proceso en mención. -----

Se hizo entrega, a los miembros de la Comisión, de los sobres cerrados, resguardados por el Secretario Ejecutivo, constatando que no fueron violados. -----

Se realizó la apertura de las propuestas económicas, de los participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado en bases, resultando lo siguiente: -----

GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	PRODUCTOS LA COLINA S.A. DE C.V.
\$223,735,910.78 (Doscientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 78/100 moneda nacional)	\$233,800,015.94 (Doscientos treinta y tres millones ochocientos mil quince pesos 94/100 moneda nacional)

Una vez revisada lo anterior se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL28/2015 para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$223,735,910.78 (Doscientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 78/100 moneda nacional) impuesto al valor

agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración el **PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL29/2015 para el proyecto denominado “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, que el día 11 de diciembre de 2015 se presentó ante los miembros de la Comisión las propuestas técnicas, una vez revisada la información se concluyó lo siguiente: -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente: -----

EMPRESAS	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición)	CUMPLE. Presenta el anexo 3.	CUMPLE. Presenta el anexo 3.	CUMPLE. Presenta el anexo 3.
b) Anexo 4 (acreditación)	<p><u>Presenta el anexo 4; pero NO CUMPLE en virtud de lo siguiente:</u> En su anexo 4 (Acreditación), no señala las modificaciones que tuvo en su acta constitutiva, tal como</p>	CUMPLE. Presenta el anexo 4.	CUMPLE. Presenta el anexo 4.

lo solicita la convocante en el formato de anexo 4 (Acreditación) (sic)

"Nota: En caso de que ubiere modificaciones relevantes al acta constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), DEBERÁ mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma".

Datos que se verificaron por la convocante en la constancia que adjuntó el mismo licitante para comprobar lo establecido en el inciso b) "de las obligaciones del Participante".

c) Anexo 5

NO CUMPLE en

NO CUMPLE en

CUMPLE

(técnica)	virtud de lo	virtud de lo
	siguiente: TODA	siguiente:
	<p>VEZ QUE DENTRO DEL APARTADO DE "COMPROMISOS" DE SU ANEXO 5, EL PROVEEDOR ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A DE C.V., PROPONE INDEMNIZAR ADEMÁS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SUBSISTEMA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; CUANDO DE LA MISMA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL PROVEEDOR METLIFE MÉXICO,</p>	<p>1.- NO PRESENTA LA MODIFICACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PREGUNTA 24 DE LA HOJA 32 DE 36; EN LOS CASOS EN LOS QUE LOS BENEFICIARIOS ENCUADREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 93, FRACCION XXI, DELA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE DEBE ENTREGAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y EN CASO DE QUE LOS BENEFICIARIOS NO CUENTEN CON ESTE REQUISITO, LA COMPAÑIA ADJUDICADA TENDRA LA</p>

<p>S.A., QUEDA MANIFIESTO QUE SE DEJA SIN EFECTOS LO RELATIVO AL SUBSISTEMA FEDERAL; ASÍ MISMO LO vuelve a establecer en el apartado del objeto. aseguramiento que no debió ser ofertado por el licitante en virtud de que el sistema federalizado no es objeto de la presente licitación y la convocante no puede generar compromisos contractuales que no corresponden a la presente licitación.</p>	<p>OBLIGACION DE AYUDAR Y APOYAR PARA COMPLETAR SUS DOCUMENTOS CON ESTE SUPUESTO. 2.- DENTRO DEL APARTADO DE "COMPROMISOS" DE SU ANEXO 5, EL PROVEEDOR SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A DE C.V., PROPONE INDEMNIZAR ADEMÁS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SUBSISTEMA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; CUANDO DE LA MISMA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL</p>
---	---

PROVEEDOR
 METLIFE MÉXICO,
 S.A., QUEDA
 MANIFIESTO QUE
 SE DEJA SIN
 EFECTOS LO
 RELATIVO AL
 SUBSISTEMA
 FEDERAL;
 aseguramiento que no
 debió ser ofertado por
 el licitante en virtud de
 que el sistema
 federalizado no es
 objeto de la presente
 licitación y la
 convocante no puede
 generar compromisos
 contractuales que no
 corresponden a la
 presente licitación.

d) Anexo 7 (Estratificación).	No le aplica	No le aplica	No le aplica
--	---------------------	---------------------	---------------------

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

EMPRESAS	ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MEXICO, S.A. DE	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
-----------------	--	--	--

C.V.			
e) Obligaciones de los Participantes: (Carta (s) bajo protesta.	Presenta las cartas con nombre de representante legal diferente a los anexos 3, 4, 5 y 7.	CUMPLE: Presenta las carta bajo protesta de decir la verdad que cumple y cumplirá con lo señalado en los incisos del numeral 4 de las bases de la licitación (sic) "Obligaciones de los participantes".	CUMPLE: Presenta las carta bajo protesta de decir la verdad que cumple y cumplirá con lo señalado en los incisos del numeral 4 de las bases de la licitación (sic) "Obligaciones de los participantes".
a) Ser Compañía Aseguradora y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes bases.	Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara; por lo que a criterio de la convocante	CUMPLE Y ANEXA CURRICULUM	CUMPLE Y ANEXA CURRICULUM Y ESTADOS DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL
b) El Licitante	Presenta carta bajo	CUMPLE	CUMPLE

adjudicado deberá acreditar previo a la firma del contrato con copia de la autorización que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía Aseguradora,	protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.		
c) La Compañía de Seguros deberá de asignar para las gestiones de reclamaciones y seguimiento de las mismas a una Persona Física o Moral (Agente de Seguros) con experiencia e infraestructura de servicio en la administración de cuentas de gobierno. El Agente Persona Moral o Persona Física deberá de	1.- Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara. 2.- PRESENTA AGENTE, CURRICULUM Y POLIZA DE RESPONSABILIDA	CUMPLE. PRESENTA AGENTE Y POLIZA DE RESPONSABILIDA D CIVIL	CUMPLE. PRESENTA AGENTE, POLIZA DDE RESPONSABILIDA D CIVIL Y CURRICULUM

contar con una póliza de Responsabilidad Civil Profesional.	D CIVIL		
d) Las compañías aseguradoras interesadas en participar deberán comprometerse a otorgar prórroga de la póliza, si el Gobierno del Estado de Jalisco así lo requiere. Dicha prórroga deberá ser por uno, dos o los tres meses, con las mismas condiciones y el mismo costo mensual contratado en esta licitación. Situación que la convocante les hará saber en un plazo máximo de 30 días naturales antes del vencimiento del contrato.	Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.	CUMPLE	CUMPLE
e) El objeto del	Presenta carta bajo	CUMPLE	CUMPLE

contrato que se celebrará con motivo de la presente licitación es la adquisición del SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, contra los riesgos cubiertos de acuerdo a los limites, coberturas y cláusulas asentados y pactados en el contrato, de acuerdo a las bases de licitación y sus anexos, propuesta que contienen las condiciones especiales, así como las propuestas económicas, que forma parte integral	protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.
--	--

del mismo.			
e-f) En caso de resultar adjudicado, estar actualizado o inscribirse en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, antes de la firma del contrato respectivo; en el entendido de que la falta de inscripción en el Padrón, no imposibilita que pueda participar, pero sí es factor imprescindible para la elaboración y la formalización del contrato. Para efecto de lo anterior comunicarse al teléfono 38-18-28-18 donde le será proporcionada la información necesaria.	Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.	PRESENTA PADRON VIGENTE, CUMPLE	PRESENTA ESCRITO, CUMPLE

<p>g) Los pagos serán depositados en cuenta, para lo cual deberán llenar una Solicitud de Pago Electrónico que será proporcionada por la Dirección de Desarrollo de Proveedores.</p>	<p>Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.</p>	<p>PRESENTA ESCRITO, CUMPLE</p>	<p>PRESENTA ESCRITO, CUMPLE</p>
<p>h) En caso de ser adjudicado deberá cumplir con lo establecido en los artículos 45 de la Ley y 49 del Reglamento, y los documentos que acrediten los datos asentados en el Anexo 4 (acreditación) de estas bases, previo a la firma del contrato.</p>	<p>Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.</p>	<p>PRESENTA ESCRITO Y DOCUMENTOS DE ACREDITACION, CUMPLE</p>	<p>PRESENTA ESCRITO, CUMPLE</p>
<p>i) Presentar copia del oficio de autorización del margen de solvencia</p>	<p>Presenta carta bajo protesta de decir la verdad, pero con nombre diferente al</p>	<p>CUMPLE. PRESENTA ESCRITO Y DOCUMENTOS DE</p>	<p>CUMPLE. PRESENTA ESCRITO Y DOCUMENTOS DE</p>

<p>u oficio sellado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por la entrega de la información financiera del año 2014, así como el ultimo del 2015; En donde se muestre que el cumplimiento de los indicadores de solvencia satisfactoria.</p>	<p>del Representante Legal. Firma como Rafael Luan Lara y su nombre según el anexo 4 (Acreditación) de su propuesta, es Rafael Luna Lara.</p> <p><u>No CUMPLE en virtud de lo siguiente:</u></p> <p>PRESENTA ESCRITO PERO LA INFORMACION DE MARGEN DE SOLVENCIA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO 2014 Y 2015, NO PRESENTA CORREOS DE VALIDACION DE RECIBIDO. LA CNSF ESTABLECE; AQUELLA INFORMACIÓN QUE NO CUMPLA CON LAS</p>	<p>MARGEN DE SOLVENCIA</p>	<p>MARGEN DE SOLVENCIA</p>
--	--	----------------------------	----------------------------

VALIDACIONES
 PREVISTAS EN
 LOS PROGRAMAS
 DE COMPUTO DE
 ESTA COMISION,
 SE
 CONSIDERARAN
 COMO NO
 ENTREGADAS, Y
 POR
 CONSIGUIENTE
 DEBERAN DE
 CORREGIR Y
 REENVIAR DICHA
 INFORMACION.
 NO PRESENTA LA
 VALIDACION

<p>Comprobar estar establecidos en el estado de Jalisco según el art. 11, fracc I de la ley de adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco;</p>	<p>CUMPLE. PRESENTA ESCRITO Y COMPROBANTE DE PAGO DE CFE A SU NOMBRE</p>	<p>CUMPLE. PRESENTA ESCRITO, APERTURA DE ESTABLECIMIENT O O SUCURSAL DEL SAT EN EL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>CUMPLE. PRESENTA ESCRITO, APERTURA DE ESTABLECIMIENT O O SUCURSAL DEL SAT EN EL ESTADO DE JALISCO, LICENCIA MUNICIPAL Y COMPROBANTE</p>
--	--	--	--

DE DOMICILIO
CFE A NOMBRE
DE LA
ASEGURADORA

Una vez revisado lo anterior se concluye el participante denominado **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** Cumple técnicamente con lo establecido en bases; y se solicita a los participantes interesados que ingresaran a la sala registrándose la presencia de los siguientes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Seguros BANORTE S.A. de C.V.	Sergio Misael Diez Marina Rodríguez
Seguros de vida SURA México S.A. de C.V.	Fermín Sánchez García.

Se hizo lectura del dictamen técnico dónde se mencionó el participante que podía seguir ofertando y por lo tanto que adquirió los derechos a que se realice la apertura de sus propuestas económicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.4 de las bases del proceso en mención. -----

Se hizo entrega, a los miembros de la Comisión, de los sobres cerrados, resguardados por el Secretario Ejecutivo, constatando que no fueron violados. -----

Se realizó la apertura de la propuesta económica, del participante que cumplió técnicamente con lo solicitado en bases, resultando lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MONTO TOTAL
Seguros BANORTE S.A. de C.V.	\$48´609,267.54 (Cuarenta y ocho millones seiscientos nueve mil doscientos sesenta y siete pesos 54/100 moneda nacional) Priman Neta Anual Estimada.

Con esto se da por concluido la **PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL29/2015 para el proyecto denominado **“SEGURO DE VIDA PARA**

SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECYTEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar:

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA ERP-C3 SEGUNDA ETAPA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.

Acuerdo 01/35-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL28/2015 para el proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **Grupo Industrial Vida S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$223,735,910.78 (Doscientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 78/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/35-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/35-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECYTEJ)”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/35-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA ERP-C3 SEGUNDA ETAPA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/35-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 18 dieciocho de diciembre de 2015 a las 12:00 doce horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 13:07 trece horas con siete minutos del día 16 dieciséis de diciembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA TRIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.